

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1820^c

Valga por Papel de veinte cuartos, por no haberlo en esta Receptoría
Acuerdo del día 21 de Enero de 1820. En virtud de las Salas Capitulares
de esta Villa de Acambarillo a los veinte y un dias del mes
de Enero de mil ochocientos veinte, los Señores D. Tomas
Garcia Pacheco y D. Pedro Mariano Alcalde ordinario
de ella, José Martinez y José Cascales Abile, Regidores y
Pedro Guzman Procurador Sindico General. Concejo Justicia,
y Regimiento de la misma por S. No. Juntos y congrega-
dos en forma de Ayuntamiento en virtud de citacion que
ante diem se les hizo para tratar del desempeño de sus
Deveres, bien y utilidad de este Publico y del servicio de
ambas Magestades, Divina y Humana, se manifiesto por
el Sr. Presidente, q. era indispensable el que esta cor-
poracion nombrase un Guardia Celador de Montes y Plan-
tios para esta Villa y su termino, supuesto que no
existe Empleado alguno de esta clase en ella, y enterados
dichos Señores de esta verdad, despues de haber confe-
renciado largamente sobre los sujetos dignos de este
Nombramiento, uniformemente acordaron, que se elija
para tal destino a Antonio Benestar de esta Comunidad
en quien concurren las buenas circunstancias, q. pueden
desearse y su desempeño, y q. en su virtud se saque del
libro literal de este Acuerdo el qual con el corres-
pondiente oficio se dirija al Exmo. Sr. Capitan General
del Departamento de Cartagena, a fin de que tenga la bondad
de prestar su aprobacion, por estar así prevenido
en ordenes, que rigen esta materia de Montes y

